



El futuro
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio

ACTA DE REUNIÓN

Transversal / SIGART

Código:

FM 0 3

Versión:

0 3

Validado el:

14 05 2019

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Sincelejo, Sucre

FECHA (aaaa/mm/dd): 17/12/2019

HORA De las (08:40 AM): a las (09:40 PM)

LUGAR: Oficina ART Montes de Maria

OBJETIVO:

Reunión para aclaración del análisis preliminar de la convocatoria 023 de 2019

ASISTENTES: _ (5) _ personas

ORDEN DEL DÍA:

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación de los asistentes	Todos
2	Presentación convocatoria Abierta 023 DE 2019	ART
3	Preguntas y Respuestas	Todos

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1	N/A	N/A

Título del Acta: Aclaración Análisis Preliminar convocatoria abierta 023 de 2019- FCP-ART

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

Siendo las 08:40 am, en las instalaciones de la Agencia de Renovación del Territorio de la Subregión Montes de María de la ART, en la ciudad de Sincelejo, se da inicio a la reunión, cuyo propósito fue la aclaración del análisis preliminar de la convocatoria 023 de 2019, cuyo objeto es: IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA OBRAS PDET A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENFOCADAS AL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y DE CONTROL SOCIAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE BAJA ESCALA Y RÁPIDA EJECUCIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS



El futuro
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio

ACTA DE REUNIÓN

Transversal / SIGART	Código:	FM	0	3	Versión:	0	3	Validado el:	14	05	2019
----------------------	---------	----	---	---	----------	---	---	--------------	----	----	------

COMUNIDADES ASENTADAS EN LOS TERRITORIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN.

La ART, realiza el saludo de bienvenida a los asistentes y seguidamente realiza la presentación del alcance de la convocatoria 023 de 2019, haciendo énfasis en los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el análisis preliminar, así:

1. Alcance y Requisitos de convocatoria ABIERTA 023 DE 2019

La ART, explica los objetivos a alcanzar con la estrategia OBRAS PDET, la cual busca el fortalecimiento comunitario y de control social, mediante la ejecución de obras de baja escala y rápida ejecución que contribuyan a la reconstrucción social y económica de las comunidades asentadas en los territorios objeto de intervención.

Seguidamente, se expone la ruta operativa a desarrollar por el futuro contratista a seleccionar en el marco de la convocatoria, dicha ruta se define en 4 etapas: Identificación, Verificación, Estructuración, Ejecución, cada una de ellas con acciones estratégicas para su funcionamiento.

Se hace énfasis en el alcance técnico y la focalización objeto de convocatoria, donde se establece intervenir 8 subregiones PDET, 69 municipios, en los cuales se desarrollará aproximadamente 658 proyectos de baja escala y rápida ejecución y fortalecerán las capacidades de 658 organizaciones comunitarias aproximadamente.

Se exponen los requisitos habilitantes, jurídicos, técnicos y financieros, explicando los soportes documentales requeridos para demostrar la capacidad por parte de los posibles interesados.

Posteriormente se exponen los criterios de clasificación y ponderación descritos en el análisis preliminar; Experiencia Regional (hasta 300 puntos), Propuesta Económica (hasta 300 puntos), experiencia en fortalecimiento comunitario (hasta 300 puntos) y apoyo a la industria nacional (hasta 100 puntos).



El futuro
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio

ACTA DE REUNIÓN

Transversal / SIGART

Código:

FM 0 3

Versión:

0 3

Validado el:

14 05 2019

Se exponen también los factores de desempate y se presenta el presupuesto general establecido por valor de \$ 90.007.938.704, los cuales se discriminaron por cada una de las 8 regiones objeto de intervención.

Así mismo se explica la forma de pago establecida para cada etapa de la ruta operativa, expresando que para la etapa de estructuración se pagará para el caso de los niveles de complejidad I, entre el 1% y máximo el 5% y para los niveles de complejidad III se pagará hasta el 17,33%, sobre el valor total de cada proyecto estructurado.

Para la etapa de ejecución se pagará el 20% contra entrega del documento que soporte a la contratación del ejecutor y la respectiva acta de socialización.

El 70% mediante actas de recibo parcial aprobadas por el interventor designado, sobre el total de cada corte se pagará el porcentaje correspondientes a la administración y utilidad de la ejecución de obras ofertados por el contratista.

El 10% restante contra actas de recibo final, acta de entrega y recibo a satisfacción de cada proyecto con el respectivo archivo documental aprobado mediante certificado del interventor designado y el porcentaje correspondientes a la administración y utilidad de la ejecución de obras ofertados por el contratista.

De la misma manera se expuso la forma de pago del componente de Fortalecimiento Organizativo y de Control Social, para el cual se estableció 6 productos cada uno con un porcentaje máximo a reconocer sobre el presupuesto general en cada región o grupo.

Finalmente se socializó el cronograma, de acuerdo al documento aviso de convocatoria publicado en la página oficial del Fondo Colombia en Paz y SECOP I, así como el formato de propuesta económica.

2. Preguntas y Respuestas



El futuro
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio

ACTA DE REUNIÓN

Transversal / SIGART

Código:

FM 0 3

Versión:

0 3

Validado el:

14 05 2019

El señor Hector Zanchez solicita las siguiente aclaraciones:

Pregunta 1

¿El presupuesto de cada obra lo ejecuta cada organización o existe alguien en especial?

Respuesta 1

De acuerdo a lo descrito en el Anexo 2. ASPECTOS TÉCNICOS DE FORTALECIMIENTO Y CONTROL SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA OBRAS PDET, se establece que todos los proyectos de infraestructura, el contratista seleccionado deberá desarrollarlos a través de contratos o convenios que suscriba con una Organización comunitaria, Junta de acción comunal, cabildo, consejo comunitario u otra forma de asociación que exista en el territorio, o con otra persona natural o jurídica, que tenga la capacidad para hacerlo, de acuerdo a los niveles de complejidad de los proyectos. Así las cosas el presupuesto definido en la etapa de estructuración para cada proyecto también deberá ser ejecutado por dicha persona natural o jurídica vinculada por el contratista seleccionado en el marco de la convocatoria.

Pregunta 2.

¿La experiencia en gerencia se puede acreditar a través de contratos de obra?

Respuesta 2.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, para garantizar la implementación idónea de la estrategia OBRAS PDET, se requiere que el futuro proponente, demuestre además de su capacidad para estructurar y ejecutar proyectos de infraestructura, su capacidad como gerente de los procesos de fortalecimiento establecidos en el objeto de la convocatoria incluyendo el desarrollo de actividades de tipo legal y de relacionamiento, administrativa y financiera, técnica (verificación, estructuración y ejecución de proyectos) de manera directa y a través de terceros.

Así las cosas la experiencia en gerencia, dirección, coordinación o implementación..... Exigida en el literal A) del numeral 2.16.1, no podrá ser acreditada con contratos de obra.

Por otro lado, se debe aclara que en el literal B) del mismo numeral 1del Análisis Preliminar se requiere acreditar experiencia habilitante en estructuración o ejecución de proyectos de infraestructura.



El futuro es de todos

Agencia de Renovación del Territorio

ACTA DE REUNIÓN

Transversal / SIGART

Código:

FM 0 3

Versión:

0 3

Validado el:

14 05 2019

Entendiendo que para el caso de la presente convocatoria, estos dos conceptos tienen alcances diferentes.

En todo caso se sugiere revisar el análisis preliminar junto con todos sus anexos de manera rigurosa con el fin de evitar interpretaciones erróneas de los requisitos allí establecidos.

Sin otro particular y siendo las 09:40 am, se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si los hay):

En la reunión se establecieron los siguientes compromisos:


	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
--	------------	-------------	--------	---------

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: Sin confirmar

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI X NO ___ PARCIALMENTE ___

Anexos: Lista de asistencia (1 hoja)


MARYLIN MARIN MOSQUERA
 Profesional de Apoyo Contratista
 ART


YONIS DE JESÚS CÁRDENAS V
 Apoyo Técnico Montes de María
 ART



El futuro es de todos

Agencia de Renovación del Territorio

REGISTRO DE ASISTENCIA

Documentos Transversal

Código: PP-01

Version: 05

Fecha de publicación

22/08/2019

Fecha

17/12/2019

Tema

REUNION PARA ACLARACION DEL ANALISIS PRELIMINAR

Hora

Objetivo

ACLARACION AT - CONVOCATORIA Q23-2019 OBRASTADIT

No.	Nombre	Entidad ó Dependencia	E-mail / correspondencia	Teléfono (Celular ó fijo ó ext)	Autoriza envío de información		Firma
					SI	NO	
1	Maldin Raul R.	ART	maldin-raul@...	320342144	X		[Firma]
2	Hector Sanchez	Construccion Uru	h.sanchez@...	3175288144	✓		[Firma]
3	Raulo Rangel Avardino	FCP - ART	Raulo.Rangel@...	3205440985	✓		[Firma]
4	Hener Rangel Sosa	ART ATTT	Hener.rangel@...	3005045021	✓		[Firma]
5	Yonís Cardenas Y.	FCP - ART M.M.	Yonis.Cardenas@...	3005234705	X		[Firma]
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							